



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00658587- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-164-E-UNC-DEC#FAUD de orden 9, en el sentido de aprobar el informe del Arq. Fernando DÍAZ (Leg. 37.693) que consta en el orden 2, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-03-2023 al 29-02-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-164-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, aprobar el informe del Arq. Fernando DÍAZ (Leg. 37.693) que se incorpora como archivo embebido a la presente, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-03-2023 al 29-02-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

